



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N.º: E-2349/2023 /

COLINA, 26 de Septiembre de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2235/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023, que aprueba las Bases Metodológicas del Programa denominado "Mi Barrio Somos Todos-Sector Las Águilas". 2) Memorándum N° 2228/23 de fecha 15 de Septiembre de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que adjudique el Programa antes individualizado, para proceder al pago a los beneficiados (emprendedores) de acuerdo con nómina adjunta. 3) Certificado Disponibilidad Presupuestaria 1353/2023, de la Unidad de Presupuesto; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N.º 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N.º 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la adjudicación del Programa denominado "**Mi Barrio Somos Todos- Sector Las Águilas**", para proceder al pago de las 29 personas beneficiadas (emprendedoras), cuya nómina se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 215-24-01-007-001-000, denominado "Ayudas económicas" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ISABEL VALENZUELA AHUMADA
ALCALDESA

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
IVA/DVB/EPC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Asesoría Jurídica
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM NRO. 2228/2023
ANT: lo que indica
COLINA, 15 de septiembre de 2023

DE: SRTA. EILEEN PALMA CATALDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. ISABEL VALENZUELA AHUMADA
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

Junto con saludar mediante el presente documento se solicita adjudicación de pago mediante emisión de cheque bancario, cuya entrega se efectuará el día 02 de Octubre 2023 a las 29 personas emprendedoras residentes de la población Las Águilas del programa social "Mi Barrio Somos Todos- Sector Las Águilas", según decreto alcaldicio N°E-2235/2023, cuya nómina se adjunta y pasan a formar parte integrante del presente decreto, siendo impugnado \$11.600.000.- al ítem presupuestario 215-24-01-007-001-000 de ayudas sociales.

Saluda atentamente,



EILEEN PALMA CATALDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

EPC/CFG
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Finanzas
- DIDECO
- Acción Social



NÓMINA BENEFICIARIOS "MI BARRIO SOMOS TODOS SECTOR LAS ÁGUILAS 2023

N°	Rut	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Asistencia					Documentos requeridos				Monto
					1° Sesión	2° Sesión	3° Sesión	4° Sesión	%	CI	Residencia	RSH	¿Cumple?	
1		Karen Marisela	Bravo	Gallardo	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
2		Maricel Constanza	Bueno	Caceres	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
3		Edelmira Fernanda Del Carmen	Campesino	Pino	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
4		Rebeca Del Carmen	Campusano	Pino	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	50%	SI	\$ 400,000
5		Eliana Marcela	Carvacho	Muñoz	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
6		Bristela Clementina	Ceballos	Curíñanco	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	50%	SI	\$ 400,000
7		Valentina Scarlett	Cifuentes	Rios	ok	ok	No	ok	75%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
8		Cecila Regina	Contrera	Silva	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
9		Marisol	Crothers	González	ok	ok	ok	No	75%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
10		Evelyn Andrea	Daza	Gonzalez	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
11		Rosario America	Delgado	Chumbes	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
12		Luz Marina	Delgado	Delgado	No	No	ok	ok	50%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
13		Marta Gigliola	Escobar	Lopez	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
14		Ana Maria	Gonzalez	Catalan	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
15		Camila Fernanda	Lagos	Oyaneder	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
16		Carla Andrea	Manriquez	Torres	ok	ok	No	ok	75%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
17		Daniela Alejandra	Miranda	Segura	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
18		Gislainne Valesca	Miranda	Segura	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
19		Carolina Alejandra	Morales	Borquez	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	60%	SI	\$ 400,000
20		Flor Maria	Muñoz	Valenzuela	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
21		Luz elena	Peñaloza	Meza	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	50%	SI	\$ 400,000
22		Daniela Alejandra	Perin	Bermudez	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
23		Julieta Del Carmen	Poblete	Santibañez	No	ok	ok	ok	75%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
24		Betsaira Monserrat	Quezada	Silva	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
25		Hellen Jeannette	Rodriguez	Mora	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	50%	SI	\$ 400,000
26		Cristina Borjana	Romero	Villarroel	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	80%	SI	\$ 400,000
27		Jesmari Massiel	Sarmiento	Hernández	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
28		Graciela del Carmen	Tudela	Fuentealba	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
29		Rosa Ester	Vega	Ramirez	ok	ok	ok	ok	100%	SI	SI	40%	SI	\$ 400,000
MONTO TOTAL APOORTE MUNICIPAL														\$ 11,600,000

CATALINA FUENTES GONZÁLEZ
ENCARGADA
DPTO. ACCIÓN SOCIAL

EILEEN PALMA CATALDO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 1353/2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El secretario Comunal de Planificación (S), quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2869/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022 que promulga Acuerdo N° 271, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°52 de fecha 05 de diciembre de 2022, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023:

A la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con presupuesto aprobado 2023, para la entrega de beneficio social denominado **MI BARRIO SOMOS TODOS SECTOR LAS ÁGUILAS** por un total de \$ 12.0000.000.-, según el siguiente detalle:

Cuenta		Area responsable	Detalle	Monto total
215-24-01-007-001-000	Ayudas Económicas	Departamento Acción Social	Mi barrio somos todos sector las águilas	\$ 12.000.000

Eileen Montserrat Palma Cataldo
Eileen Montserrat Palma Cataldo (22 ago. 2023 11:38 EDT)

EILEEN PALMA CATALDO
DIRECTORA DE DIDECO

Firmado digitalmente por Users,
Users, Eileen Montserrat Palma Cataldo
Palma Cataldo
Fecha: 2023.08.22 11:38:44
-04'00'

Jorge James Vallejos
Jorge James Vallejos (21 ago. 2023 16:33 EDT)

UNIDAD DE PRESUPUESTO

Firmado digitalmente por Users,
Users, Jorge James Vallejos
James Vallejos
Fecha: 2023.08.21 16:34:04
-04'00'



Alvaro Fernando Quilodran Lettich
Alvaro Fernando Quilodran Lettich (22 ago. 2023 19:11 EDT)

ALVARO QUILODRAN LETTICH
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

Firmado digitalmente por Users,
Users, Alvaro Fernando Quilodran Lettich
Quilodran Lettich
Fecha: 2023.08.22 19:11:43
-04'00'





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N.º: E-2235/2023 /

COLINA, 07 de Septiembre de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-812/2023 de fecha 14 de Abril de 2023, que aprueba el Programa "Mi Barrio Somos Todos-Sector Las Águilas", (lanzamiento programa) 2) Memorándum N° 4120/23 de fecha 29 de Agosto de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe las Bases Metodológicas del programa denominado "Mi Barrio Somos Todos-Sector Las Águilas", el cual tiene la finalidad de apoyar con formación y financiamiento a personas emprendedoras residentes de la población Las Águilas de la comuna de Colina. 3) Bases Programa Social Mi Barrio Somos Todos; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N.º 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N.º 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébense las Bases Metodológicas del Programa denominado "Mi Barrio Somos Todos- Sector Las Águilas"; las cuales se adjuntan y pasan a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ISABEL VALENZUELA AHUMADA
ALCALDESA

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IVA/EAQ/EPC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Asesoría Jurídica
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo